

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"

Paysandú, 10 de marzo de 2022.-

Of. N° 0089/22.-

L.P./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8334/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para rectificar el Decreto Departamental N° 7263/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, debiendo concederse anuencia para enajenar la vivienda N° 3 del barrio IC 15, padrón N° 18671, a favor de los señores María Teresa Rodríguez Ramos, Antonio Martín Rodríguez Ramos, Delia Norma Rodríguez Ramos, Blanca Azucena Rodríguez Ramos, Humberto Atilio Rodríguez Ramos, María Gricelda Rodríguez Ramos, María Inés Rodríguez Ramos y Silvia Rodríguez Ramos, titulares de la cédula de identidad número 3.532.116-8, 2.901.560-0, 1.919.465-4, 1.960.448-1, 2.840.556-3, 2.817.640-9, 3.468.277-3 y DNI- Documento Argentino N° 92651246, respectivamente, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2021-5522 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente